



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0008778/2012, 0054660/2012, 0059976/2012, 0054661/2012, 0002397/2012, 0062898/2011, 0060087/2012, 0005303/2012, 0070969/2012, 0070538/2012, 0061975/2012, 0067904/2012, 0065776/2012 y 001851/2013, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Estudios Básicos, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011, 2012 y 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director y Coordinadora del Departamento de Estudios Básicos al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012 y 2013, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

ECONOMÍA

MINI EMMA ELENA DE MARÍA (2011-2012)
GAUNA DONALISIO GLADYS ELDER (2011-2012)
ALBOHORI ADRIANA M. (2011-2012)
MONTEOLIVA VICTORIA EUGENIA (2011)
MARÍA ALEJANDRA PEREZ SCALZI (2012-2013)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

MAXZUD ELINA YAMILA (2011-2012)
KLONER NANCY VIVIANA (2011-2012)
RODRIGUEZ QUEHE CARLOS (2012-2013)

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

BERGOGLIO MARÍA INÉS (2012-2013)

ETICA

SELEME HUGO (2012-2013)

HISTORIA DEL DERECHO

BORGARELLO ESTHER SUSANA (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°6/2013.-